

DICTAMEN

Siendo las 14.30 hs del día 4 de diciembre de 2024 se constituye la Comisión Evaluadora para la Permanencia de cargos dentro del marco de Carrera Académica, conformada por la Prof. Viviana Mancovsky (Docente), la Prof. María Eugenia Collebechi (Docente), la Prof. Daniela Bardel (Docente), no estando presentes los miembros graduado/a ni alumno/a; a efectos de evaluar la Permanencia Presencial de la docente: Salituri Amezcua María Martina en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos-dedicación simple.

ANTECEDENTES. VALORACIÓN GENERAL

Desde su ingreso a Carrera Académica:

- Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos. Universidad de Bologna. Año de finalización: 2024.
- Doctorado en Derecho. Facultad de Derecho. UBA. 2015-actualidad.
- Maestría en: Master in Giustizia Costituzionale e Diritti Umani. Universidad de Bologna. 2023-actualidad.
- Ha dirigido tesis y trabajos finales de especialización.
- Ha participado en diferentes jornadas, eventos y congresos.
- Investigadora en el Proyecto de I+D: Despliegues de la autonomía a la voluntad en el ciclo vital de la persona. Dirección: Dabove Isolina. Facultad de Derecho. UNICEN. 01/2023-12/2026.
- Investigadora en el Proyecto de I+D: Asistencia técnica para la elaboración de recomendaciones para el fortalecimiento del Programa Abordaje y Monitoreo Electrónico de situaciones de Alto Riesgo de las Violencias por razones de genero de la PBA, en el marco de la iniciativa Spotlight. Dirección: Brocca Mariana. 12/2022-03/2023.
- Investigadora en el Proyecto de I+D: Las guardas de hecho y su prohibición. Un estudio socio jurídico desde el Derecho Contemporáneo. Dirección: Marisa Herrera. UBA. 01/2020-12/2022.
- Becaria en el proyecto de I+D: Persona, autonomía y protección en la Teoría del Derecho. Dirección: Dabove Isolina. UNICEN. 01/2019-12/2021.
- Investigadora en el proyecto de I+D: La libertad de autodeterminación en las relaciones familiares y sus límites como desafío del Derecho de Familia del siglo XXI en España y América Latina. Dirección: Rodríguez Guitian Alma María. Universidad Autónoma de Madrid. 01/2018-07/2019.

- Publicaciones: Ha escrito numerosos artículos.

ACTIVIDAD ACADÉMICA:

- FUNCIÓN DOCENCIA. Deben evaluarse los siguientes ítems:
 - a) Presenta Autoevaluación de desempeño y Plan de trabajo Triannual- Docencia.
 - b) Cumplimiento general y asistencia conforme sistema biométrico.

De acuerdo al informe de la Secretaria General la docente ha cumplido regularmente con la asistencia y con los requerimientos administrativos realizados.

- c) Carga horaria mínima capacitación docente (ARTÍCULO 64 RCA 005/2019): “...se implementará la exigencia de 20 horas de capacitación docente, con la siguiente progresión: c) *Quienes componen el tercer tercio, deberán cumplir 20 horas de capacitación docente...*”: la docente, desde su última evaluación, acredita las horas de capacitación docente.

ENTREVISTA: la docente respondió de forma solvente a las preguntas del jurado. Fue clara y precisa en relación con los contenidos seleccionados en el plan de trabajos prácticos. Asimismo, detalló la selección y el uso de determinada bibliografía conforme con los recursos audiovisuales trabajados.

Su exposición dio cuenta de una fundamentación de la propuesta de trabajo, y el carácter compartido de la misma con el resto del equipo.

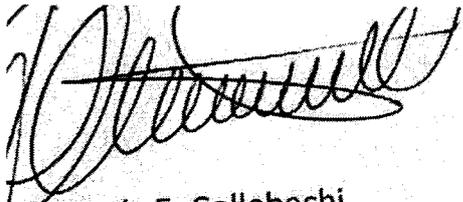
Se ajustó al tiempo de intercambio establecido.

La docente destaca su doble rol como docente del CIVU y de una de las asignaturas del primer año de la carrera de Abogacía.

Valoración: En relación a la función y en base a la documentación analizada se constata un desarrollo **ADECUADO** de la función.

DICTAMEN:

Resultado: Este Jurado por unanimidad dictamina **recomendar** la PERMANENCIA de la docente María Martina Salituri Amezcua en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos-dedicación simple.



Dr. María E. Collebechi



- Dra. Viviana Mancorsky



BARDEL DANIELA